

no pertenecía á esta escuela? ¿No debemos alarmarnos por un discurso como el suyo? ¿No tenemos derecho para inferir, que este doctor negará la condenacion del hombre, negará la encarnacion del Verbo eterno, negará la necesidad de la regeneracion, ó mas bien, habrá ya negado todo esto?"

Añadiremos á este hecho el del nombramiento del ministro Strauss para una cátedra de la facultad de teología en Zurich. Para este profesor racionalista, la divinidad de Jesucristo, su misma personalidad, y probablemente tambien su ecsistencia son bastante problemáticas; y su Evangelio, en el que todo cristiano ha creído hallar hasta hoy la historia de su vida y de sus predicaciones, podrá tal vez no ser mas que una recopilacion de alegorías. Este nombramiento hecho por una mayoría de quince votos contra tres, fué revocado algunos meses despues, á fin de dar una satisfaccion momentánea á aquellos protestantes menos progresistas en nuevas doctrinas.

Aun hay mas. La reforma, despues de haber disputado por espacio de tres siglos para probar á los católicos que ella tenia la unidad, reconoce y confiesa hoy día, no solamente que no la tiene ni la ha tenido jamas, sino que es *contraria á su naturaleza*, y por consiguiente imposible. Esta es la tesis que sus mas hábiles profesores han emprendido probar de algun tiempo á esta parte. La obra del profesor Chenevière sobre *La autoridad en la Iglesia reformada*, nos ofrece de esto la mayor demostracion que podemos desear. El profesor Vinet, su cohermano, no se ha quedado atras. "Se nos habla de unidad, dice esie profesor; el catolicismo solo posee la unidad; el protestantismo está privado de ella: yo lo creo muy bien, en verdad; el protestantismo tiene por principio la libertad, y por consiguiente viene á parar á la *diversidad*." Esta última palabra es demasiado dulce: el profesor pudo y debió decir, *á la contradiccion*. Porque saber, por ejemplo, si Jesucristo es Dios ó no lo es; si su cuerpo está realmente en la Eucaristía ó si no está mas que en figura, es lo que se llama vulgarmente proposiciones *contradictorias*. Otro ministro esclamaba dolorosamente, hablando de las iglesias calvinistas de Francia: "Ellas están desconsoladas porque no tienen medio alguno de entenderse, y porque toda confederacion entre sí, por el momento, es imposible."

Vengamos á la Alemania protestante. Nadie ignora que los formularios y libros simbólicos, como *la Confesion de Ausbourg*, *la Apología de esta confesion*, *la Fórmula de concordia* y *el Catecismo de Lutero*, no son ya, ni con mucho, la regla de enseñanza de los pastores. "Hoy se haria apedrear en Alemania, nos dice el conde de Maistre, si se sostuviese que la Confesion de Ausbourg, que era el evangelio del siglo diez y seis, obliga las conciencias." Poco ha escribia M. Henry, pastor de Berlin: "En este pais la Iglesia protestante, considerada como una sociedad religiosa separada de la Iglesia católica romana, se encuentra todavía, despues de tres siglos de ecsistencia, en un estado completo de anarquía. No solo las grandes masas que la componen no forman un cuerpo, sino aun en cada pais donde se ha consolidado una Iglesia reformada, no es sino un agregado de comunidades que subsisten una al lado de otra sin otros lazos que una autoridad civil, emanada del soberano al que pertenece la supremacia episcopal."

Los treinta y nueve artículos que se creen encerrar la confesion de fé de la Iglesia anglicana, y que han sido reducidos á veinte por el clero anglicano de los Estados-Unidos, no han sido tratados con mayor respeto en Inglaterra.

Obispos, dignidades, doctores de esta Iglesia os dirán; uno, que *de cien ministros que firman anualmente estos artículos, no cree haya cinco que los entiendan en un sentido uniforme*; otro, que *no hay dos que hayan estado jamas exactamente conformes en uno solo de estos artículos*; éste, que *si por no admitir éste ó aquel artículo, se llama uno disidente, no se hallará un solo miembro real de la Iglesia anglicana*; aquel, que *cada uno tiene derecho de entenderlos conforme y segun sus opiniones*.

El protestantismo francés no se ha quedado atras en este movimiento. "Nuestras amadas iglesias de Francia, decia el pastor Burnier en la asamblea de Lausana, están ahora desconsoladas, porque no tienen medio alguno de entenderse. Yo he asistido, hace tres años, á una conferencia tenida á petición del ministro, que lo era Mr. Guizot, ministro muy bien dispuesto en favor del protestantismo, si alguno ha habido jamas. Por espacio de tres dias asistí á sus debates, y la razon por que ellos no han podido entenderse es porque no han querido que hubiese confesion de fé. Ved aquí lo que decian: Nos hace falta una disciplina, nos hace falta un sistema, no podemos pasar sin esto. Muy bien. ¿Pero de qué tratará esta disciplina? ¿Qué hará este símbolo? Es mas claro que el dia que es imposible tener una disciplina ó reunir un sínodo sin confesion de fé: esto seria quitar el alma á la Iglesia. De suerte que yo he oido decir á hombres bastante capaces: Reconocemos que la *confederacion* de las iglesias de Francia es por el momento *imposible*." Este texto no tiene necesidad de comentario alguno.

En la imposibilidad de poderse entender sobre los dogmas, no quedaba á la Iglesia protestante otro partido que tomar, que entregar al olvido todas las antiguas confesiones de fé, que sin embargo habian costado tantos trabajos y sudores á sus autores. No solamente se las declaró como de ninguna fuerza y valor, sino que tambien se las anatematizó como *atentatorias contra la libertad de ecsámen y de creencia*, único principio que reconocen y se conserva entre estos protestantes. El reinado de las confesiones de fé ha pasado completamente, dicen sus pastores y escritores, y si algunos les conservan todavía algun interés, no se atreven á defenderlas como fórmulas de fé, sino solamente como reglas de la doctrina que los pastores deben dar á los fieles, sin estar obligados á conformar con ellas sus creencias: *Norma non credendi, sed docendi*, dicen los *Archivos del Cristianismo*.

Echando á un lado las confesiones de fé, sucederá lo mismo con las discusiones relativas á los dogmas y á las verdades especulativas de la religion. ¿A qué fin hablar de todas estas cosas, cuando no serviria sino para manifestar á los entendimientos menos perspicaces la estraña discordancia que reina en los espíritus sobre estos puntos? Silencio, pues, y muchas veces silencio sobre la divinidad de Jesucristo, sobre el pecado original, sobre la necesidad del bautismo, sobre la justificacion por los méritos del Salvador. Estos dogmas, tan claros en otro tiempo para la reforma, no lo son ya en el dia. Podrá sostenerse, como acaba de hacerlo un ministro, que los dogmas que pertenecen á la divinidad de Jesucristo y á la redencion de los hombres, son no solamente erróneos, sino *insensatos y peligrosos*.

¿Quereis saber cuáles son las cuestiones del dia en las Iglesias protestantes? Leed las que se han agitado en Lausana en 1838, porque el estado de estas Iglesias es el mismo, poco mas ó menos, en todas partes. Se pregunta: 1.º Si es la asamblea de los pastores ó el estado el juez competente en ma-

terias de fe; y los sufragios ó votos en pró y en contra están igualmente divididos. Pero reflexionando un poco, se conocerá, ya por el hecho, y ya por el derecho fundado en el uso, que el estado es á quien pertenece decidir esta cuestion como cualquiera otra. 2.º Si cada fiel tiene derecho de enseñar la religion y de llenar las funciones ejercidas hasta el dia por los ministros, ó si este derecho pertenece esclusivamente á estos últimos; en otros términos, si la Iglesia es una escuela en la que hay un maestro, ó una sociedad en la que todos son iguales: la misma division de votos. 3.º Si se ha de mantener la antigua confesion de fe, menos algunos artículos que se ha convenido mirarlos como envejecidos; si esta confesion ha de considerarse como *variable* ó como *invariable*, y si se la ha de mirar como regla de fe y de enseñanza al mismo tiempo, ó solamente como regla de enseñanza. En cuanto al primer punto, se ha mantenido la confesion, á lo menos en cuanto á la forma, á escepcion de aquellos artículos reputados como envejecidos: en cuanto al segundo dos partes de los votantes la declaran *variable*: en cuanto al tercero, el mismo número de ministros que hacen profesion de no enseñar á sus ovejas otra cosa que la Biblia, proclaman en alta voz que ellos mismos no están obligados á creer lo que enseñan á otros como palabra de Dios; es decir, que la confesion de fe no es *regla de fe*, sino de *enseñanza*, como si la Biblia nos enseñase una parte que deba ser fe de los pastores, y otra que deba ser fe de los fieles. Ved los puntos que se discuten entre los protestantes. Ya veis, que lejos estas Iglesias de poder pronunciar ó sentenciar acerca del dogma, están todavía buscando cuáles son su naturaleza y su constitucion, y si tienen ó no tienen derecho de hablar de fe.

Creo que os he dicho lo bastante con respecto á las discordancias de las Iglesias protestantes en hecho de doctrinas. Igualmente podria manifestaros que no están mas acordes con respecto al número, naturaleza y necesidad de los sacramentos. En cuanto á la unidad de régimen ó gobierno, sin duda no ignorais que unos tienen obispos; otros, pastores ó ministros que disputan sobre el título y carácter de su mision; y todos ellos dudan si el estado es el que debe gobernar la Iglesia, ó si la Iglesia debe gobernarse á sí misma, si son los pastores los que tienen la mision de enseñar á los fieles y regularizar el culto, ó si cada fiel, sin esceptuar las mugeres, posee y debe poseer el derecho de enseñar, como se practica entre algunas sectas protestantes de la América y de algunos otros paises.

PROTESTANTE. Estoy confundido, os lo confieso, de todo cuanto acabo de oir con respecto á las discordancias de las Iglesias protestantes en materia de fe. Ni aun lo hubiera sospechado posible. Esto seria nada menos que la negacion próxima, cuando no ya actual, de todo dogma y de toda fe. Ante todas cosas, ¿puedo yo referirme á los testimonios y á los hechos que me habeis citado?

CATÓLICO. Podeis verificarlo, y podeis aseguraros por vuestros propios ojos si lo deseais.

PROTESTANTE. Puede ser lo haga; pero aun cuando todos estos testimonios y hechos que me habeis referido, sean tales, todavía no me quitarian todas mis dudas con respecto á este asunto. Porque, 1.º vos no me habeis citado mas que testimonios y hechos particulares: 2.º las divisiones de que hablais me parece no ecsisten entre nosotros: 3.º nuestros ministros nos aseguran que todos los protestantes están acordes con respecto á la Biblia, y la

union reciente de los luteranos y calvinistas parece probarlo. Ved aquí algunas observaciones sobre los hechos citados.

CATÓLICO. Algunas pocas palabras en respuesta serán suficientes para disipar todas estas dudas.

1.º Los hechos y los testimonios que os he citado, presentan la situacion fiel del cuerpo de las Iglesias protestantes, y de cada una de las principales en particular. Ellos espresan, ó la opinion de alguna asamblea, ó la de algunos pastores, escritores ó profesores, pertenecientes á estas Iglesias. ¿Querriais, pues, que os citase decisiones generales de las Iglesias que jamas han podido conformarse para decidir cosa alguna en comun, y esto precisamente porque siempre han estado sin unidad y sin union entre sí? ¿No basta que los hechos y los discursos, que por todas partes se reproducen los mismos, nos manifiesten altamente las discordancias que reinan entre todas y en el seno de cada uno de ellos en particular?

2.º Decís que estas divisiones os parece, no ecsisten, á lo menos entre vosotros, se entiende los discípulos de Valdo. Pero decidme: ¿os mirais á vos mismo como valdense ó como protestante? ¿Condenais á estos últimos, ó formais con ellos una sola Iglesia? Este es un punto que es preciso tomeis un partido; porque llamaros esclusivamente valdense cuando se os ataca como protestante, y teneros en seguida por protestante cuando se os ataca como valdense, es un miserable efugio que muestra la imposibilidad de defender vuestra causa, sea como valdense, sea como protestante. El hecho es que, á pesar del título de *evangélicos* con que os adornais, sois los pretendidos reformados de la secta de Calvino, cuyas doctrinas habeis adoptado hace tres siglos. Vuestros mismos historiadores lo refieren, y ellos son los que os enseñan que en las transacciones que han tenido lugar entre vuestros antepasados y los enviados de este pretendido reformador, las doctrinas de éste han prevalecido enteramente sobre las que habiais profesado hasta entonces, y que los dos únicos ministros de vuestra provincia que habian rehusado adherirse, fueron obligados á salir de ella.

Sois, pues calvinistas y nada mas: lo sois en comun, en doctrina, en culto y en disciplina. ¿Queréis otra prueba irrefragable? Consultad vuestra confesion de fe de 1655, la cual ha sido nuevamente proclamada en el sínodo tenido por vuestros ministros en Abril de 1839. Allí leereis las palabras siguientes en el artículo XXXIII: "Para mas amplia declaracion de nuestra creencia, reiteramos aquí la protesta que hicimos el año de 1603, á saber: que nosotros consentimos en la sana doctrina con todas las Iglesias reformadas de Francia, Inglaterra, Paises Bajos, Alemania, Suiza, Bohemia, Polonia, Hungría y otras, como se halla espresa en su confesion de Ausbourg, segun que la ha declarado su mismo autor. Prometemos perseverar en ella, Dios mediante, en la vida y en la muerte, y estamos dispuestos á sellar esta eterna verdad de Dios con nuestra propia sangre, como lo han hecho nuestros predecesores, desde el tiempo de los apóstoles, y muy particularmente en estos últimos siglos. Por lo mismo suplicamos humildemente á todas las Iglesias episcopales y protestantes que nos tengan, á pesar de nuestra pobreza y pequeñez, por verdaderos miembros del cuerpo místico de Jesucristo, y continúen orando por nosotros y ejerciendo todos sus buenos oficios de caridad, como lo hemos ya experimentado abundantemente, de que les damos las mas espresivas gracias con todo la humildad que nos es posible." Supuestos es-

tos testos, todo cuanto yo he dicho acerca de los discursos de las Iglesias calvinistas, y acerca del abandono de las antiguas doctrinas de Calvino; todo cuanto han dicho muchos antes que yo con respecto á estas eternas variaciones de las tales Iglesias, todo cae directamente sobre vuestra secta, á menos que vuestros pastores no proclamen en alta voz que ellos se separan de estas Iglesias, que ellos anatematizan su infidelidad á las antiguas doctrinas, y no sostengan que entre vosotros y en vuestra provincia es donde permanece la verdadera Iglesia protestante.

Decís, por último, que los protestantes están de acuerdo con respecto á la Biblia. Sí, como dos pleitistas lo están con respecto á las disposiciones del código, que cada uno interpreta en favor de sus propios intereses; como lo están dos ejércitos que sobre un campo de batalla se disputan la posesion de una provincia. Lejos que haya concordancia entre los pastores protestantes con respecto á la Biblia ¿no es cierto que precisamente la misma Biblia es el objeto de sus debates? ¿Sus diferencias, sus divisiones ruedan sobre otro objeto que sobre los testos de la Biblia? ¿Hay un solo dogma del Evangelio, principiando por el de la divinidad ó por el de la misma existencia de Jesucristo, sobre que vuestros ministros puedan estar acordes?

PROTESTANTE. Yo creo sin embargo, señor, que en nuestra provincia se ha enseñado siempre el mismo catecismo, y nuestro penúltimo sínodo nos asegura tambien que se ha tenido siempre la misma confesion de fé.

CATÓLICO. No hay que olvidar, mi querido, que las confesiones de fé y los catecismos son ahora desechados como contrarios al principio fundamental de la reforma, y son mirados como una burla ó engaño por un gran número de pastores y de profesores protestantes; que ellos no contienen, segun vuestros principios, mas que palabras de hombres sujetos á engañarse, y privados de toda autoridad para decidir sobre la fé; que vuestro sínodo mismo no los propone como regla de fé, sino como regla de enseñanza.

En segundo lugar, no es verdad que la confesion de fé de 1655, que se os dá hoy como que ha estado en vigor en vuestra provincia, haya sido conocida antes de dicha época: vuestros mismos historiadores os testifican lo contrario. En cuanto al catecismo, no es verdad que el de Ostervald, que hoy generalmente se os enseña, haya sido constantemente enseñado desde que salió á luz. Muchos otros, y bien poco conformes entre sí, han sido recibidos en diversos tiempos. Os engañaríais muy mucho, si pensáseis que este catecismo ha permanecido siempre el mismo. Escuchad sobre este asunto á un ministro de Génova, que os enseñará en pocas palabras las singulares variaciones que ha sufrido. Despues de deciros que en Génova no se quiere ya este catecismo, que fué adoptado en los últimos dias de la república, añade: "Fué alterado poco tiempo despues de haber sido recibido, y desde entonces se le ha cambiado pieza por pieza, casi todos los seis años. Todavía se le ha alterado y corregido desde que yo soy pastor, sin haberlo sabido hasta que le compré en casa del impresor: acabamos de oír que una comision de algunos pastores, se dispone ahora para cambiarle todavía." Juzgad, pues, cómo la fé ha podido permanecer siempre la misma, con tantas alteraciones y cambios sufridos de seis en seis años.

Decís, en fin, que la union de los luteranos y calvinistas, y otros disidentes de Alemania, probarian que las discordias tocaban su fin, y que ya será cosa fácil entenderse con los protestantes. Os respondo, que esta reunion prueba

una sola cosa, que ya no hay discusiones porque ya no hay creencias. De este modo se verifica el dicho del célebre protestante Hegel: *Se han unido en la nulidad.* Sin esto, ¿cómo los luteranos, que, segun enseñaba Lutero, debían mirar á los calvinistas como *hereges y como almas condenadas por quienes no era permitido orar*, habrían podido dar la mano á los hijos de Calvino, y reunirse con ellos en los mismos templos? Tened por cierto y evidente, mi amigo, que sin la pérdida de las creencias, la fuerza, las amenazas y las violencias á que fué necesario recurrir para obrar esta fusion, no habrían sido suficientes para un tal resultado; ó mas bien, estad persuadido que jamas se habria intentado semejante cosa, si la oposicion de la creencia, que por tanto tiempo reinó entre los luteranos y calvinistas, no hubiese hallado un término en la repudiacion que unos y otros han hecho de sus doctrinas.

PROTESTANTE. Conozco muy bien que mis observaciones no son capaces de destruir el hecho de la discordancia de las iglesias protestantes, y de la casi total alteracion y corrupcion de su antigua fé. No tengo mas dificultades que oponer con respecto á esto; pero me resta una muy grave contra el modo ó manera con que habeis puesto la idea de la unidad en hecho de doctrina. Esto mismo os habia ya dejado presentir en una de nuestras conversaciones precedentes, lo mismo que se ha corroborado mas y mas en vista de las duras consecuencias que me parece deben deducirse del principio que habeis establecido. Si os parece, os hablaré de ello en la conversacion siguiente.

CATÓLICO. Acepto de muy buena voluntad.

CONVERSACION TERCERA.

De la distincion de artículos fundamentales ó no fundamentales.

PROTESTANTE. Conozco que la Iglesia debe ser una en su fé; pero me parece estendeis demasiado esta unidad, en cuanto al objeto. ¿No basta estar acorde en los puntos esenciales ó fundamentales de la doctrina de Jesucristo para hallarse en la unidad? Si así es, como se cree entre nosotros, todas las comuniones cristianas que admiten estos artículos, que son en pequeño número, tendrán la verdadera fé, estarán en la unidad, y formarán una sola grande Iglesia que profese las verdades esenciales del cristianismo. Aquellas, por el contrario, que no admitan estos artículos, serán miradas como no pertenecientes á la verdadera Iglesia. Ademas, como la comunion valdense, de que soy miembro, recibe y admite estos artículos, me parece que está en la unidad, y por lo mismo en seguridad de su salvacion.

CATÓLICO. Este vuestro razonamiento está fundado en falso, como vais á convenceros. Aun cuando pudieseis, sin contrariar al Evangelio, restringir la unidad de la fé á los artículos de que acabais de hablar, todavía no podríais concluir que pertenecíais á la Iglesia de Jesucristo, por el hecho de pertenecer á una comunion que admite dichos artículos. La razon de esto es que, para pertenecer á la Iglesia de Jesucristo, no basta profesar su doctrina, sino que es necesario tambien, como veremos despues, estar en comunion con los pastores que él ha establecido. Sin esto, seriais cismático, y por consiguiente separado de esta Iglesia. Este es un punto generalmente recibido por todas las sectas, y por la vuestra muy particularmente. Vuestro catecismo

y vuestra confesion de fé os lo enseñan igualmente. Segun el primero: "El deber de los miembros de la Iglesia es vivir en su comunión exterior, y someterse al orden establecido en ella;" esto es, á los pastores encargados de gobernarla. Segun el segundo: "Todos deben alistarse en la Iglesia, y mantenerse en su comunión." Por este principio es por el que las sectas escomulgan á aquellos que rehusan mantener esta comunión, del mismo modo que ellas han sido escomulgadas cuando se han separado de la Iglesia católica. Así, pues, la distincion de artículos fundamentales ó no fundamentales, aun cuando fuese verdadera, no podria todavía tranquilizaros con respecto á vuestra salvacion. Pero falta mucho para que lo sea. La Escritura, y tenedlo muy presente, es vuestra única regla de fé. Para admitir artículos fundamentales ó no fundamentales, es necesario que con toda claridad establezcáis por la misma Escritura esta distincion, y la necesidad de creer unos artículos para estar en la unidad, y la facultad de errar en otros sin perjuicio de la salvacion; es preciso que indiqueis cuáles son estos artículos, ó que traceis unas reglas seguras para discernirlos. ¿Habeis jamas hallado esta distincion, estas reglas y esta declaracion? Lejos de presentaros cosa semejante, la Escritura os enseña claramente todo lo contrario. ¿Qué dice la Escritura? Dice que Jesucristo al dar la mision á los apóstoles, les ordenó enseñar *todo lo que él les habia enseñado á ellos mismos*: obligacion por consiguiente para los fieles de creer toda su doctrina y no creer lo que sea contrario á ella. La Escritura dice que les encargó predicar el *Evangelio*, esto es, toda su doctrina, sin distincion de artículos, *á toda criatura*, y añade que el que no crea será condenado. La Escritura dice que evitemos los hereges, y no distingue entre aquellos que niegan un punto ó niegan otro, y coloca el carácter de la herejía, no en la oposicion de los pretendidos dogmas fundamentales, sino en la oposicion de cualquiera doctrina de los apóstoles. La Escritura prohíbe toda doctrina diferente á la del Evangelio, y esta prohibicion es sin límites en su objeto. Condena todos los cismas y divisiones, sin distincion de materia, en hecho de doctrinas. Ella ordena conservar el depósito entero de la doctrina de Jesucristo, y buscar á Dios en la plenitud de la fé. Declara enemigos de la verdad y entrega á Satanás á Himeneo, Alejandro, Nicolás, &c., por haber desechado algunos puntos de la doctrina evangélica. Por último, la Escritura enseña terminantemente, como ya hemos dicho, que la fé de los cristianos sea una en sí misma, una en su corazon, una en su espíritu, una en la profesion, una en el lenguaje, y que la mas perfecta unanimidad reine en todos ellos en todos los puntos; y para conservarla tal, hasta prohíbe la introduccion de profanas novedades de palabras en el lenguaje de la fé, y por último prescribe conservar *la forma misma de las palabras* de los apóstoles.

Y á fin de disipar hasta la menor sombra de duda sobre la estrecha unidad que debe reinar en la profesion de la doctrina de Jesucristo, no hay mas que meditar con atencion la oracion que dirigió á su Padre la víspera de su muerte. "Padre Santo, le dijo, conservad en vuestro nombre á los que me habeis dado, á fin de que sean *uno*, como vos y yo no somos mas que uno.... Yo les he dado vuestra palabra.... Santificadles en vuestra verdad, porque vuestra palabra es la verdad misma. Yo les he enviado en el mundo, de la misma manera que vos mismo me habeis enviado á mí.... No os pido solamente por ellos, sino tambien por todos aquellos que han de creer en mí por su palabra, á fin de que todos juntos no sean mas que uno, y que, del mismo modo que

vos, Padre mio, estais en mí y yo en vos, así ellos no sean mas que *uno* en nosotros, *á fin de que el mundo conozca en esto que vos me habeis enviado*. Yo les he dado la gloria que vos me habeis dado, á fin de que ellos sean *uno* como nosotros. Yo estaré en ellos y vos en mí, á fin de que ellos sean confirmados en la unidad, y de que el mundo conozca que vos me habeis enviado, y que les amais como me amais á mí mismo".

Conciliad, si podeis, con estas palabras una profesion de la doctrina de Jesucristo, que seria uniforme en cuatro ó cinco artículos, y que estaria discordante en todo lo demas. Pero notad bien, que por esta unidad de doctrina, fundada sobre la verdad de la palabra de Dios en todo lo que la revelacion nos enseña, es por lo que Jesucristo quiere que se le reconozca y á sus apóstoles con él, como enviados del Padre celestial.

Por lo dicho podeis conocer, que la distincion de artículos fundamentales ó no fundamentales en materia de fé, la Escritura no solamente no la conoce, sino que la reprueba. La tradicion cristiana se espresa del mismo modo. Segun ésta, creer en Jesucristo es creer todo cuanto ha enseñado, sin distincion de artículos; del mismo modo que creer en la Iglesia, segun el símbolo de los apóstoles, es creer todo cuanto nos propone como revelado por Jesucristo. En efecto, ¿con qué derecho un discípulo de Jesucristo hará la eleccion de su doctrina, admitiendo algunos puntos como esenciales á la salvacion, y se creará libre para no creer, ó creer los otros como le agrada, sin comprometer la integridad de su fé? ¿No son todos revelados, y revelados para ser creidos? ¿La autoridad de aquel que los ha revelado no es tan grande y tan infalible para los unos como para los otros, ó acaso el Autor de nuestra fé nos habrá revelado artículos ociosos é inútiles? Vuestros ministros confiesan que se deben recibir todos los preceptos del Evangelio en materia de costumbres, ¿de dónde, pues, les vendrá el derecho de elegir entre los dogmas? ¿Los unos serán menos sagrados que los otros? Y si basta creer los artículos fundamentales, ¿por qué vuestras antiguas confesiones de fé no se han limitado á estos artículos? ¿Por qué han añadido tantos otros, que segun la confesion de vuestros mismos ministros, no son fundamentales?

Aun hay mas. Si existen artículos fundamentales, y si la fé de los cristianos puede limitarse á ellos, será preciso señalarles, ó á lo menos convenir en la regla que pueda y deba discernirles. ¿Han podido jamas los ministros protestantes estar acordes en ninguna de estas cosas? Escuchadles. "¿Quién podrá decidir, segun consentimiento de todos, dice un pastor calvinista, cuáles son los dogmas necesarios para la salvacion, y cuáles bastan precisamente? Yo le tendré por un muy grande profeta." "¿Se cree cosa fácil, dice otro ministro, convenir en lo que es fundamental y en lo que no lo es? ¿No ha sido hasta aquí, y no es una de las cuestiones mas espinosas y mas difíciles de decidir?"

Por último, ¿qué unidad hallais vos entre ciertas sectas, que se han separado las unas de las otras precisamente por causa de su incompatibilidad en principios y doctrinas, y que se han anatematizado las unas á las otras siempre que ha ocurrido alguna separacion? Una de dos: ó ellas estaban acordes en punto á los artículos fundamentales, y entonces no tenian motivo legítimo para separarse, ó no estaban acordes; y entonces, ¿para que sirve este sistema?

PROTESTANTE. ¿Es posible que las divisiones de nuestras iglesias sean ta-

les como acabais de describirme? ¿No hay mas concierto que éste entre los doctores protestantes, ya sobre los artículos fundamentales, de que se nos habla tan frecuentemente, ya sobre las reglas que deberían servirnos para distinguirlos? ¿No es esto mas bien una confusion de Babel?

CATÓLICO. Nadie os dirá lo contrario, y vuestra misma vista os dirá todavía mas que yo, si teneis tiempo de leer las discusiones que se agitan en el seno de vuestras iglesias.

PROTESTANTE. Yo ignoraba tales hechos. No os sorprenda esto, porque jamas se nos habla de estas cosas, y hoy conozco el motivo. Así, no es sino con una pena igual á mi sorpresa, como yo os he oído hablar sobre este objeto. Ahora que me veo instruido en todas estas materias, os confieso ingenuamente y sin rodeos, que en medio de este caos me es imposible reconocer la Iglesia á la que Jesucristo ha hecho tan magníficas promesas, y cuya unidad el mismo ha recomendado á su Padre de un modo tan admirable la víspera de su muerte. O su oracion no fué oída, lo que me parece una blasfemia; ó su Iglesia, *columna y fundamento de la verdad*, no debe ser, como dicen nuestros ministros, “un *Pandemonium* donde todos los desvaríos, todas las semi-verdades y todos los errores pueden á su placer divertirse y festejar su sábado.” Tal es mi sentimiento, y no tengo necesidad de que me ilustreis mas en este asunto. Deseo saber en primer lugar desde qué época data este sistema, y si es tan antiguo como la reforma misma.

CATÓLICO. Falta mucho para eso. Sin entrar aquí en las variaciones de las iglesias protestantes, con relacion á los artículos llamados fundamentales, y no considerando mas que las que ha sufrido el principio mismo sobre el que están fundadas estas iglesias, es evidente que el sistema de que se trata no ha sido inventado sino como el último recurso contra el gérmen corrosivo de su ecsistencia.

Cuando los gefes del protestantismo se separaron de la Iglesia católica, pusieron y establecieron como principio, que la Escritura sola era la regla de fé. No era permitido desechar artículo alguno, y todo lo que ella contenia era objeto de la creencia del cristiano. Es verdad que estos gefes se habian reservado á sí mismos el derrecho de interpretarla, y desgraciado aquel que no se sometiese á sus decisiones; aunque segun su principio cada uno tiene el derecho de no recibir la interpretacion de nadie, y de arreglar su propia fé. Entonces no habia esta distincion de artículos fundamentales ó no fundamentales. Estaban tan lejos ni aun de sospecharla, que al mismo tiempo que estos pretendidos reformadores hacian entrar en sus confesiones de fé ciertos artículos, que ningun protestante ha mirado jamas como fundamentales, dirigian las mas graves acriminaciones contra la Iglesia católica, por haber alterado, decian ellos, la fé sobre muchos puntos, que á sus ojos no habrian sido de importancia alguna, á no servirles de pretesto para censurar á esta Iglesia, y de este modo colorear con una apariencia de legitimidad el rompimiento que acababan de hacer.

Este estado, que se puede llamar el estado normal del protestantismo, duró poco tiempo. Apenas los reformadores despreciaron la tradicion y la autoridad en la interpretacion de las Escrituras, cuando cada uno se aprovechó de esta libertad para interpretarlas á su modo. Y como en virtud de un tal principio jamas pudieron los mismos gefes ponerse acordes entre sí en punto á sus creencias, tampoco los discípulos pudieron por mucho tiempo con-

formarse con sus maestros. De aquí ese número espantoso de sectas que proliferaron desde los primeros años de la reforma. Se creyó detener el mal con anatemas lanzados contra los disidentes, se reunieron sinodos, se esparcieron por todas partes formularios y confesiones de fé; en una palabra, despues de haber despreciado toda autoridad en materia de fé, se quiso imponer de nuevo la fé y mantener la uniformidad con el auxilio de anatemas y persecuciones. Pero esta inconsecuencia no pudo ni debió escaparse á sus discípulos; y como sabian muy bien que, segun el principio fundamental del protestantismo, estos gefes habian reunido toda la autoridad sobre ellos de parte de la Iglesia católica, fieles á este principio ellos mismos se mofaron de los sinodos, de las confesiones, de las excomuniones y de los decretos. Ciertamente, á la época de que hablamos, la cuestion de artículos fundamentales no estaba todavía conocida.

Ver despues dividido el protestantismo en mil sectas, que unas á otras se anatematizaban, sin hallar medio alguno de reconciliacion, era un espectáculo demasiado humillante para los sucesores de los primeros reformadores para que por todos medios no se procurasen el remedio. Imaginaron, pues, reducir la fé á un pequeño número de artículos principales, con respecto á los cuales les pareció mas fácil poder entenderse, desentendiéndose y rebajándose de su pretension á la uniformidad é invariabilidad de doctrina, que en vano hasta entonces habian afectado. De este modo nació el sistema de artículos fundamentales, el cual ha estado como de moda, y se mantiene hace algun tiempo. Pero tened por cierto, que va siendo ya imposible á los ministros protestantes entenderse sobre estos artículos, como lo era antes sobre todo lo demas. Como por otra parte la libertad concedida á cada protestante de regular su fé sobre la Biblia, se estiende á todos los artículos sin escepcion, todo ha finalizado por la aniquilacion del mismo sistema.

PROTESTANTE. ¿Qué otra cosa le ha remplazado?

CATÓLICO. Hoy le ha sucedido el sistema de vaga *religiosidad*, ó de religion sentimental que ha puesto á un lado todas las confesiones de fé, y no permite se hable la menor cosa acerca de dogmas. Segun este sistema, creais alguna cosa ó nada creais; seais deista, sociniano ó racionalista, si os viene bien, poco importa; con tal que tengais el sentimiento, ó mas bien, el instinto religioso, y no seais católico. El verdadero medio de entenderse en punto á creencias, es no tener ningunas. Entonces pueden tolerarse todas las opiniones. Si este sistema no os conviene, otro está ya dispuesto para sucederle. El sistema del *progreso* en materias de religion, de que podremos hablar en otra conversacion.

PROTESTANTE. Tantos sistemas, os lo confieso, me hacen sospechar. La verdad no me parece tener necesidad de cambios tan frecuentes. Lo que me parece ya mas que demostrado es que las iglesias protestantes no tienen ni aun sombra de unidad, y que el sistema de principios fundamentales no tiene fundamento. Las pruebas que me habeis presentado y la confesion de los ministros mismos protestantes que me habeis citado, no me dejan la menor duda con respecto á esto. Una sola duda me resta que desatar. Tal es la de que me han asegurado, que tambien ecsisten entre los doctores de la Iglesia católica ciertas disensiones en materias de fé, y la distincion que ellos hacen de artículos cuya creencia es necesaria para la salvacion, y otros que no lo son, me parece cosa del sistema de puntos fundamentales ó no fundamenta-